



Expte. 03-08-03971

RESOLUCIÓN HCD N° 179/2008

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 121/08, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111), en el área de Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina del único candidato **Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF**;

Que dicha designación se hace en el marco del Convenio – Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba, el que prevé, para el segundo año de vigencia, cubrir dicho cargo en el área de Ciencias de la Computación, con fondos provenientes exclusivamente del aludido programa;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF** (legajo 37.573) como Profesor Adjunto con dedicación simple de Computación (código interno 111/15), por el lapso 01 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

ARTICULO 2°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que esta designación se encuentra sujeta y condicionada, tanto en lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio – Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por el designado al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A OCHO DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.